

17/08/2016

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por un robo con violencia en Futrono

A cumplir una pena de 5 años y un día de presidio fue condenado un hombre de 33 años, a quien la Fiscalía Local de Los Lagos llevó a juicio oral acusándolo como autor del delito de robo con violencia e intimidación por un hecho ocurrido el 30 de marzo del año 2013 en la isla Huapi, en la comuna de Futrono.

Durante el juicio, que se efectuó ante la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, el fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, acreditó que Leonardo Javier Silva Neguimán concurrió hasta un domicilio particular donde, tras golpear la puerta, amenazó de muerte al dueño de casa poniéndole un cuchillo en el cuello, provocándole además una herida cortante en la palma izquierda y huyendo del lugar tras sustraer \$20 mil a la víctima.

La sentencia contra Leonardo Silva Neguiman fue dictada por los jueces Alicia Faúndez, Ricardo Aravena y Andrea Hurtado.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369